



PLAN PIE 2025

Plan Anual

I. Concepto del Proyecto de Integración

Los proyectos de integración escolar (PIE) están enmarcados dentro de las propuestas en educación para lograr y desarrollar la equidad y la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los estudiantes. Estos esfuerzos intencionados tienen como foco adecuar las respuestas del sistema, a las diversas demandas y cambios del mundo actual y, por otro lado, intervenir con los indicadores del fracaso escolar, representados en los índices de repitencia, bajo rendimiento y/o deserción escolar. Estos indicadores no pueden quedar al margen de la educación especial y es preciso que la política educacional tome en cuenta al estudiante con Necesidades Educativas Especiales, como un legítimo otro y por ende entregar oportunidades, considerando sus características individuales.

En nuestra comunidad o localidad cultural, todas las personas tenemos Necesidades Educativas comunes, pero también individuales en relación al proceso de enseñanza aprendizaje. Estas últimas, no pueden ser abordadas solo por profesores de aula, debido a necesitar y requerir de ajustes y/o adaptaciones que permitan al estudiante acceder al currículum, mediante adecuaciones curriculares, organización del contexto educativo y/o apoyo personalizado.

Para ello es que el gobierno mediante la Ley de Integración Social, fomenta que los establecimientos puedan a través de los Proyectos de Integración Escolar, incorporar recursos y especialistas que apoyen a los alumnos/as y a los establecimientos, para que puedan lograr las metas institucionales que se han propuesto en términos de mejorar el rendimiento escolar de todos sus educandos, promoviendo y fortaleciendo la equidad y la calidad de sus ofertas educativas.

En Nuestro establecimiento Educativo, Colegio Manantial, implementaremos el Proyecto de Integración Escolar, en las opciones que contempla el Ministerio de Educación, Abordando Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente (Discapacidad Intelectual Leve, moderada, Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down) o transitorias (Trastorno Específicos del Lenguaje mixto o expresivo, Déficit Atencional c/s hiperactividad, Trastorno Específicos del Aprendizaje, y Coeficiente Intelectual en rango Límitrofe), permitiendo que la población beneficiada por este Proyecto, sea aproximadamente de 112 estudiantes, cubriendo así un porcentaje importante del total de la población estudiantil, quienes son evaluados y reforzados por Profesoras de Educación Diferencial y profesores de aula con sus respectivas menciones en el área de Lenguaje y Matemáticas.

Por todo lo anterior, nuestro Establecimiento Educacional se adscribe a los principios de igualdad, que fomenta el respeto a la diversidad social y cultural, que han sido adoptados por las políticas educativas chilenas en el marco de la reforma educativa, siendo la inclusión la herramienta que fomenta el mejoramiento educativo en nuestra comunidad escolar.

II. Fundamentación Plan de Inclusión

La Reforma educacional apunta a la construcción de un sistema educativo inclusivo, proponiendo una educación integral de calidad, asimismo valorando la diversidad con objeto del desarrollo personal, social y de aprendizajes del estudiante.

En consideración a la comunidad educativa y acogida a la diversidad, Colegio Manantial, establece un plan de Inclusión Escolar.

El plan de inclusión se fundamenta en la Ley N° 20.845/2017 “Ley de Inclusión Escolar”, que en su art. 1 establece que La inclusión y valoración de la diversidad constituyen desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todos los estudiantes, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en las escuelas y liceos, considerando sus características individuales, culturales, económicas o sociales.

Es por ello que, el sistema debe promover y respetar la diversidad, ya sea de procesos y proyectos educativos, así como cultural, religioso y social de las familias, asimismo promoviendo el principio de la responsabilidad de los alumnos, ya sea en el ejercicio de sus derechos como el cumplimiento de deberes escolares, por lo tanto, el sistema debe permitir una adecuación de procesos a la diversidad.

A partir de estos criterios y en razón de velar por la flexibilidad curricular para los estudiantes, en razón de sus aprendizajes, el Plan de Inclusión manifiesta relación con la Ley N°20.370/2009 “Ley General de Educación”, art. 34. Que establece que el Ministerio de Educación debe proponer criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales y junto a ello defina criterios y orientaciones para la adecuación curricular, de este modo los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas atingentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran.

En respuesta a lo anterior, el decreto N°170/2009 manifiesta políticas impulsadas por el Ministerio de Educación que también tienen como propósito del mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando mejores oportunidades de enseñanza para los/as alumnos/as de educación especial, fijando criterios, orientaciones y requisitos para diagnosticar a aquellos con necesidades educativas especiales, por medio de reglamentos y procedimientos de evaluación diagnóstica, así como la definición de profesionales idóneos para la ejecución.

En el contexto de una Reforma Educacional, que avanza hacia la construcción de un sistema educativo gratuito e inclusivo, presentamos a ustedes características del Programa de Integración Escolar (PIE), en el marco de la Inclusión.

En correlación a la adecuación curricular el decreto N°83/2015 aprueba los criterios y orientaciones de la adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica.

Por lo tanto, este Plan de Inclusión persigue disminuir barreras que interfieran en el desarrollo y aprendizaje de todos los alumnos, identificando sus necesidades y brindando elementos de apoyo a la educación.

III.- RESPONSABLES DEL ÁREA

Nombre	Cargo
Connie Cabezas Mella	Coordinadora Programa de Integración Escolar
Adriana León Henríquez	Educadora Diferencial
Leslie López Araya	Educadora Diferencial
Isabel Cancino Riffo	Educadora Diferencial
Tamara Aguirre Zapata	Educadora Diferencial
Ambar Plaza Cavagnola	Psicopedagoga
Adrián Jiménez Moya	Psicólogo
Cecilia Chacón Morales	Fonoaudióloga
	Educadora Diferencial
	Educadora Diferencial

II.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Implementar un Programa con enfoque Inclusivo considerando procesos, prácticas y trabajo colaborativo, como respuesta a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales, con el fin de entregarles las herramientas necesarias a nuestros estudiantes, para que se puedan desenvolver óptimamente dentro de la sociedad, y así igualar las oportunidades dentro de su grupo de pares.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>1.- Conocer y comprender el contexto de la realidad educativa de los estudiantes para identificar oportunidades de mejora.</p> <p>2.- Reconocer, valorar e incluir las diversas formas y ritmos de aprendizaje, propiciando que todos y todas aprendan, atendiendo las diferencias individuales dentro de un contexto respetuoso de las Necesidades Específicas de Apoyo y los diferentes procesos formativos.</p> <p>2.- Desarrollar estrategias de apoyo a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, monitoreando la implementación de estrategias diversificadas.</p>

IV. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PIE 2025

Actividades	Responsables
Distribución de cursos por nivel	Coordinadora PIE
Despeje de estudiantes con NEE Permanentes y Transitorias	Equipo PIE
Revisión y organización de documentación estudiantes PIE para año 2025	Coordinadora PIE
Realización Libros de Registro	Equipo PIE
Ingreso a aula	Educadoras Diferenciales
Proceso de Evaluación de Estudiantes PIE, según corresponda	Coordinadora PIE, Educadoras diferenciales, Psicólogo, Fonoaudióloga
Creación de Evaluación Diagnóstica, y de proceso	Educadoras Diferenciales
Implementación de Evaluación Diagnóstica y de proceso	Educadoras Diferenciales
Revisión y/o tabulación de Evaluación Diagnóstica	Educadoras Diferenciales
Elaboración de Informes Iniciales	Educadoras Diferenciales
Ingreso al Aula con intervenciones individuales, según necesidad de estudiantes	Psicólogo, Fonoaudióloga, Educadoras diferenciales.
Planificación Taller de Integración Sensorial, Habilidades Sociales y Bienestar Emocional, para estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes.	Fonoaudióloga y Psicólogo
Reunión de Apoderados PIE	Coordinadora y Equipo PIE
Taller de Integración Sensorial, Habilidades Sociales y Bienestar Emocional, para estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes.	Fonoaudióloga y Psicólogo
Realización de Informe de Proceso 1er Semestre, y 2° semestre.	Coordinadora y Equipo PIE
Revisión y organización de documentación de estudiantes PIE	Coordinadora y Equipo PIE

V. PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

a) Diagnóstico

ÁMBITO	INCORPORACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE 2025											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Evaluar y reevaluar según el caso, y la necesidad educativa, a las y los estudiantes para el ingreso al PIE.											
META	100% de las y los estudiantes se incorporan al PIE, de acuerdo a cupos disponibles											
ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Evidencia	Responsables
Detección de alumnos que presenten bajo rendimiento en el aula, en colaboración con profesores jefes y de asignatura.											Listado de estudiantes	Equipo PIE Coordinadora PIE
Realización aplicación de pruebas estandarizada psicométricas y psicopedagógicas para definir posible ingreso al programa.											Pruebas aplicadas	Equipo PIE Coordinadora PIE
Definición de estudiantes con NEET y NEEP.											Informes	Equipo PIE Coordinadora PIE
Subida a Plataforma de estudiantes con NEET y NEEP											Plataforma	Coordinadora PIE

b) Codocencia

ÁMBITO	CODOCENCIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Desarrollar un trabajo de codocencia en el aula.											
META	Participación del 100% de los docentes con horas PIE en el tiempo destinado a la articulación											
ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Evidencia	Responsables
Incorporación al acompañamiento al aula y CODOCENCIA											Libro de registro	Ed-diferenciales
Preparación de horarios PIE, de acuerdo a los horarios establecidos por Unidad técnica.											Archivo PC	Coordinadora PIE
Planificación de la enseñanza en conjunto con docente de aula.											Libro de registro	Ed. Diferenciales Coordinadora PIE y UTP
Búsqueda de estrategias diversificadas al aula virtual, (presencial cuando corresponda)											Libro de registro	Docentes Ed. Diferenciales Coordinadora PIE y UTP
Evaluación con docente de aula en forma permanente de las prácticas de aula.											Libro de registro	Docentes Ed. Diferenciales

c) Participación y colaboración docente y asistentes profesionales

ÁMBITO	REUNIONES DE DEPTO. Y REFLEXIONES PEDAGÓGICAS											Evidencia	Responsables	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Participar en las reuniones de Depto. Y Reflexión pedagógica, para compartir experiencias de aula, preparar la enseñanza, entre otras.													
META	100% de participación en las reuniones semanales, tanto de deptos. Como de reflexiones pedagógicas.													
ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		Evidencia	Responsables	
Las educadores diferenciales se integran al trabajo colaborativo a las reuniones de departamento de los sectores de aprendizaje que acompañan en el aula.												Actas	Coordinadora PIE Y UTP	
Las educadoras diferenciales y asistentes profesionales; fonoaudióloga Y psicólogo, se incorporan a las reuniones ampliadas donde intervienen, para compartir las reflexiones, las capacitaciones, los encuentros de autocuidado que se preparan para toda la comunidad.												Actas Registro de asistencia.	Coordinadora PIE	
El equipo PIE propone a lo menos dos intervenciones pedagógicas en las reflexiones durante el año, para informar y reflexionar en torno a temáticas propias del PIE, para proponer estrategias de trabajo efectivo con las y los estudiantes que tienen capacidades distintas.												Actas	Coordinadora PIE	

d) Capacitación y estrategias de enseñanza

ÁMBITO	CAPACITACIONES											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr que el equipo PIE del colegio, se capacite en forma permanente, a través de charlas, conversatorios, y cursos que se ofrecen del el CPEIP, y otras alternativas, sí también está constantemente preocupados de aprender y ser respuesta a las múltiples necesidades de integración escolar que hay en el colegio.											
META	100% de participación del equipo PIE											
ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Evidencia	Responsables
El Programa de integración escolar, reflexiona sobre su quehacer en sus reuniones de equipo PIE. En cada reunión de equipo hay una temática a tratar.											Actas de reuniones	Equipo PIE Y Coordinadora PIE
El Programa PIE, Propone a lo menos 1 capacitación al director sobre temáticas propias a abordar y desarrollar en el colegio.											Propuesta de Capacitación	Coordinadora PIE

a) Consejos de evaluación

ÁMBITO	CONSEJOS DE EVALUACIÓN, REUNIONES											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Participar activamente en los consejos de profesores y en toda instancia que se convoque para dar cuenta de los resultados alcanzados.											
META	100% participación del equipo PIE											
ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Evidencia	Responsables
El programa de integración participa activamente en los consejos de docentes, dando cuenta de los avances en conjunto con las presentaciones de las y los profesores jefes.											Actas de los consejos.	Equipo PIE
El equipo PIE participa de otras instancias de evaluación y convocatoria MINEDUC, Colegio, cada vez que se requiera.											Convocatoria Insumos	Coordinadora PIE
La coordinadora PIE participan en instancias de reuniones convocadas por la red.											Insumos Convocatoria	Coordinadora PIE

<p>El Equipo PIE realiza un trabajo colaborativo y de articulación permanente con el Departamento de Convivencia Escolar, para monitorear de forma sistemática la asistencia de los y las estudiantes a clases.</p>											<p>Asistencia de estudiantes.</p>	<p>Equipo PIE Coordinadora PIE Equipo de Convivencia Escolar</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--